

INSCRIPCIÓN A FP VIRTUAL (ONLINE) PARA EL CURSO 24-25

El próximo curso 24-25 entra el nuevo plan de estudios de FP, que supone cambios sustanciales en general, y en la modalidad de FP a distancia (que pasa a llamarse Virtual) en particular:

- Desaparecen algunos módulos, o cambian de horas o curso, y aparecen otros nuevos.
- La FCT deja de ser un módulo, y en su lugar la formación en empresa estará incluida en los módulos, y aumentará su duración total a 500 horas.

La implantación del nuevo plan de estudios en FP Virtual será progresiva (se ofertarán los módulos de manera escalada de manera general durante 4 cursos), y la desaparición del plan antiguo también se hará progresivamente.

Con objeto de que el alumnado que ya está estudiando un ciclo en el plan antiguo pueda terminarlo, durante tres cursos escolares van a convivir ambos planes de estudios, el antiguo y el nuevo.

Por lo tanto, durante este tiempo de convivencia de ambos planes de estudios, el alumnado de cada uno de ellos debe tener en cuenta cosas diferentes a la hora de hacer la inscripción y la matrícula en los módulos de FP Virtual:

ALUMNADO DEL PLAN ANTIGUO:

- En el curso 24-25 se ofertarán todos los módulos del ciclo, pero en los siguientes cursos se irán eliminando módulos de la oferta del plan antiguo. En el **DOCUMENTO 1** puedes consultar los módulos de cada ciclo que se ofertarán por última vez el curso 24-25 para el plan antiguo.
- Por lo tanto, si alguien está cursando el ciclo en el plan antiguo y no tiene superado alguno de estos módulos, debería cursarlos y superarlos durante el curso 24-25.
- El calendario de extinción de cada ciclo lo puedes consultar en el **DOCUMENTO 2**.
- La inscripción será del 5 al 10 de junio de 2024.
- Si alguien quiere pasar al plan nuevo, tendrá que participar en el segundo periodo de admisión, del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2024, pero irá con preferencia sobre el alumnado nuevo. Deberán tener en cuenta que únicamente podrán inscribirse de los módulos que se oferten para el plan nuevo. Si han superado algún módulo en el plan antiguo, y el módulo sigue existiendo en el plan nuevo, será objeto de reconocimiento o convalidación.
- El alumnado que continúe en el plan antiguo tendrá que cursar y superar los módulos de este plan, incluida la FCT y el Proyecto, para titular en el ciclo.

ALUMNADO DEL PLAN NUEVO:

- Los ciclos del plan nuevo se implantarán de manera progresiva, en 4 años. En el **DOCUMENTO 3** puedes consultar los módulos que se ofertarán en el plan nuevo para cada ciclo el curso 24-25. El alumnado nuevo podrá inscribirse únicamente en estos módulos en el curso 24-25.
- En los siguientes cursos se irán aumentando a la oferta otros módulos, hasta completarla.
- La inscripción será del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2024.
- Los ciclos en el plan nuevo pasan a ser duales, es decir, se alternará la formación académica en la plataforma con formación en empresa.
 - Los módulos no estarán superados hasta que se haya hecho la correspondiente estancia en empresa; para ello, en cada ciclo se establecerán paquetes de módulos asociados a horas de empresa, de manera que cuando se haya superado o se estén cursando los módulos de un paquete, el alumnado podrá realizar la formación en empresa correspondiente. En cada ciclo se establecerán dos o más paquetes de módulos asociados a horas de empresa.
 - Una vez realizada la estancia en empresa de un paquete, los módulos asociados quedarán completamente superados (si han superado también la parte académica). Mientras no se realice la formación en empresa, los módulos quedarán parcialmente superados.
 - Si por circunstancias personales del alumno o alumna no pudiera realizar la formación en empresa por bloques, podría hacer las 500 horas mientras cursa los últimos módulos del último paquete, o cuando haya finalizado todos los módulos, siempre y cuando haya disponibilidad de empresas para ello.
 - Se sigue pudiendo solicitar la exención de la formación en empresa igual que se hacía con el módulo de FCT.
 - El que haya paquetes de módulos asociados a estancia en empresa no implica que el alumnado deba inscribirse de todos los módulos de un paquete a la vez, la inscripción sigue siendo modular y cada persona debe valorar el tiempo de que dispone para seguir los estudios.

CICLOS LOGSE:

Los ciclos de GM Cuidados auxiliares de enfermería y de GS Prevención de riesgos profesionales son ciclos LOGSE y no se ven afectados por el cambio de normativa. En el **DOCUMENTO 4** puedes ver los módulos que se ofertan de cada uno para el curso 24-25.